



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

NOTA ACLARATORIA

Por medio del presente hacemos del conocimiento a las Personas Físicas y Morales interesadas en participar en la Licitación Pública OM-44/17, convocada por el Municipio de Chihuahua el día 23 de septiembre del presente año, para la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS Y COBIJAS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la ley de la materia, lo siguiente:

Dice:

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

Las especificaciones a detalle se presentan en las bases de la presente licitación.

PARTIDA	DESCRIPCION
2	Adquisición de 250 despensas, con un contenido cada una de 20 artículos: tales como: aceite 500 ML., lata de atún en aceite 140 Grs., pasta dental 50 ML., mayonesa 190 Grs., puré de tomate 210 Grs., costal blanco 46 x 60 Cm., entre otros.

Debe decir:

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

Las especificaciones a detalle se presentan en las bases de la presente licitación.

PARTIDA	DESCRIPCION
2	Adquisición de 1,091 despensas, con un contenido cada una de 20 artículos: tales como: aceite 500 ML., lata de atún en aceite 140 Grs., pasta dental 50 ML., mayonesa 190 Grs., puré de tomate 210 Grs., costal blanco 46 x 60 Cm., entre otros.

Se informa que el resto de la convocatoria OM-44/17 publicada el día 23 de septiembre de 2017, surtirá sus efectos en los términos establecidos en la misma.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL HERALDO
de Chihuahua

MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017



EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 37 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 44/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS Y COBIJAS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-44/17	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2017.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.- Las especificaciones a detalle se presentan en las bases de la presente licitación.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de 17,950 despensas, con un contenido cada una de 21 artículos, tales como: gelatina 84 Grs., aceite 500 ML., lata de atún en agua 140 Grs., pasta dental 50 ML., costal blanco con logotipos del Municipio, entre otros.
2	Adquisición de 250 despensas, con un contenido cada una de 20 artículos: tales como: aceite 500 ML., lata de atún en aceite 140 Grs., pasta dental 50 ML., mayonesa 190 Grs., puré de tomate 210 Grs., costal blanco 46 x 60 Cm., entre otros.
3	Adquisición de 400 cobijas de felpa estampada medida de 1.60 x 2.00 metros y peso de 800 gramos.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en las bases rectoras de esta licitación pública.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2017.
4. Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2017.
5. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2016 y/o 2017.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el 23 de septiembre de 2017 y el 27 de septiembre de 2017, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 28 de septiembre de 2017, en un horario de 9:00 a 12:00 hrs, en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a 35 UMA (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 28 de septiembre de 2017, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrán resultar uno o varios licitantes ganadores.
3. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los bienes a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorga anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador para la partida 1 deberá entregar las despensas en 2 etapas: 8,360 despensas a más tardar 11 días naturales posteriores a la emisión del fallo correspondiente y 9,590 despensas en el mes de diciembre de 2017, la entrega deberá efectuarse en los centros comunitarios que para este efecto señale la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

El participante que resulte ganador para las partidas 2 y 3 deberá entregar los bienes en la dirección de Desarrollo Rural ubicada en la 4ª #3608, Col. Santa Rosa, de esta Ciudad, a más tardar 10 días naturales posteriores a firma del contrato correspondiente.

Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR.